

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8399**     *ARAFIL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTERVAL 2005, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad "Arafil, S.L." y el Socio Único de la sociedad "Interval 2005, S.L.U.", han aprobado por unanimidad, con fecha de 29 de septiembre de 2017, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Arafil, S.L." de la sociedad "Interval 2005, S.L.U.", todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de mayo de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- Los Administradores Solidarios de Arafil, S.L., Antonio Cubo Cubo y Francisco Cubo Cubo.-El Administrador Único de Interval 2005, S.L., Juan Carlos Bustamante Menéndez.

ID: A170073808-1